Dic[ho] mes y ano ut supra.

Cumplio El Numero dia Dante Inuocabit ho
ras de Mañ[an]a Siguiente de esta Ynbenta
Ynuebe de que se hizo Relazion Por el Con
tador, y Por Lazias Vsto dhas quentas, las
aprobo Lacordo se Forguen En la forma
Hordinaria.

El D. Eugenio Juan de Arano D. Diego Flores
de Valdes

Ante mi
Dn Antonio
Jimenez
amanuense

En Muy Ho. Ynuocabit
leal Villa de Corca En Veinte Dho dias
del Mes de Mayo de Mil Setezientos
Quñanos Se Juntaron a Conzejo los Seño
res Justizia y Regim.to desta Dha Villa de
Juntaza Comoloan de Pro. y costumbre
Para Conferir cosas del Seruizio de su Mg.d Pron
Utilidad desta Republica y a Saber el
Sr. Lic.do Don Eugenio de Chaues Corre.or de Arano